

TARIFAS DE TIQUES Y BONOS DE ACCESOS, VIGENTES DURANTE EL AÑO 2010

Por la presente informamos a todos los usuarios de esta Unidad Alimentaria, de los importes de los Tiques (diarios) y de los Bonos (Anuales), que estarán vigentes durante el año 2010, para cada tipo de vehículo.

<u>TIPO DE VEHICULO</u>	<u>TIQUES (DIARIO)</u>	<u>BONOS (ANUALES)</u>
Hasta 1 Tm.	0,35 €	45,40 €
De 1 a 5 Tm.	0,50 €	73,00 €
De 5 a 10 Tm.	0,85 €	84,20 €
Mas de 10 Tm.	1,30 €	95,25 €
Pesaje (Precio único)	1,80 €	

1ª El tipo de vehículo se entenderá en función al Peso Máximo Autorizado (Tara + Carga).

2ª Los precios indicados, incluyen el 16% I.V.A.

3ª **Las renovaciones de bonos, deberán realizarla entre los días 1 al 20 de Enero de 2010 vencido este plazo se darán automáticamente de baja.**

4ª El usuario que lo desee, podrá solicitar en nuestras oficinas la correspondiente factura, en el mismo instante de realizar el ingreso. Pasado ese momento, su ingreso formará parte de una factura conjunta y única, con el resto de usuarios que no la hayan solicitado individualmente.

5ª Estas tarifas son contraprestación por los servicios que MERCAMALAGA, S.A., presta de apoyo a la circulación, a fin de asegurar la fluidez de la carga y descarga. No constituye contrato de aparcamiento, ni de depósito, no respondiéndose de los daños, robos o pérdidas que se causen a los vehículos por su permanencia en las vías de estacionamientos del Mercado, los vehículos estacionados durante mas de 24 horas, una vez realizada la carga o descarga, podrán ser retirados por MERCAMALAGA, S.A.

MERCAMALAGA, S.A. no se hace responsable de los daños que sufran los vehículos que deban ser retirados y podrá reintegrarse de los gastos, daños y perjuicios causados por el abandono de aquellos.

6ª Los ingresos podrán realizarlos en cualesquiera de las siguientes cuentas:

CAJASUR

UNICAJA

2024 0634 14 3300000011 ó 2103 2033 85 3301000091

Imprescindible anotar la matrícula en el impreso de ingreso.